



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

**LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA COMO PRINCIPIO Y
DERECHO EN EL SISTEMA PENITENCIARIO PERUANO**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTORA:

Antuane Gumercinda Arenas Deudor

ASESOR:

Luis Leonidas Castro Roldan

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal

LIMA – PERÚ

2015

Dedicatoria

A Dios por haberme dado la vida y la fortaleza para lograr terminar este proyecto de Desarrollo de Investigación.

A mis padres por estar ahí presente cuando más los necesité.

A mi madre por su ayuda y constante cooperación.

Agradecimiento

A mi padre por el apoyo profesional e incondicional que me ofreció en la presente Investigación.

PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, de la Facultad de Derecho: dando cumplimiento a las normas del reglamento de elaboración y sustentación de tesis de la escuela de Pregrado de la Universidad "Cesar Vallejo", presento el trabajo de investigación denominado: La Dignidad de La Persona Humana como Principio y Derecho en el Sistema Penitenciario Peruano, con la finalidad de obtener el Título Profesional de Abogado, lo cual es una muestra del esfuerzo y dedicación que tuve durante mi etapa académica en la universidad hasta la culminación exitosa de la misma, que estoy seguro será un aporte necesario e importante en el ámbito jurídico.

En el presente trabajo, se describe las distintas teorías de la evolución del Sistema Penitenciario, y partiendo de la Constitución es que existe una gran discrepancia entre estos principios Constitucionales y la actual configuración de nuestro ordenamiento penitenciario, y que cada vez se agudiza; y muchas veces se ve al interno como un enemigo.

El estudio está compuesto por tres capítulos, Capítulo I, describe el Problema de investigación, los problemas, justificaciones antecedentes y objetivos que dan los primeros conocimientos del tema, asimismo se establece el marco teórico, y se desarrolla el marco conceptual, Capítulo II, presenta los componentes metodológicos, Capítulo III, señala los resultados de la investigación, adjuntando las conclusiones, la propuesta de un proyecto de Ley, referencias bibliográficas y anexos.

Señores miembros del jurado, esta investigación cumple con los estándares requeridos de acuerdo al reglamento correspondiente para la presentación de Tesis para obtener el título profesional de abogado.

La autora

ÍNDICE

Página de Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
Resumen	ix
Abstract	x
I. INTRODUCCION	11
II. PROBLEMA DE INVESTIGACION	
2.1. Aproximación Temática	21
2.2. Formulación de Problema de Investigación	21
2.3. Justificación	22
2.4. Relevancia	23
2.5. Contribución	23
2.6. Objetivos	24
2.6.1. Objetivo General	24
2.6.2. Objetivo Especifico	24
2.7. Supuesto Jurídico	24
III. MARCO METODOLOGICO	
3.1. Metodología	26
3.1.1. Tipos de Estudio	26
3.1.2. Diseño	26
3.2. Escenario de Estudio	26
3.3. Caracterización de sujetos	27
3.4. Trayectoria Metodológica	28
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	28

3.6. Tratamiento de Información	28
3.6.1. Categorización	28
3.7. Mapeamiento	29
3.8. Rigor Científico	29
IV. RESULTADOS	
4.1 Descripción de Resultados	31
V. DISCUSION	
5.1. Aproximación al Objeto de Estudio	52
VI. CONCLUSIONES	54
VII. RECOMENDACIONES	57
VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	59
ANEXOS	
Anexo 1: Matriz de consistencia	63
Anexo 2: Instrumento de Recolección de Datos	64
Anexo 3: Matriz de Entrevistados	65
Anexo 4: Validación de Instrumento	66
Anexo 5: Entrevistas	69
Ane4xo 6 Recopilación de Datos	84

RESUMEN

La actual Constitución Política del Perú, en el Título I - De La Persona Y De La Sociedad, Capítulo I - Derechos Fundamentales De La Persona, artículo 1° establece que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado. Sin embargo, no todos pueden ejercitar sus derechos libremente, debido a que cierto grupo o colectivo se encuentra en especiales circunstancias, y ello se ve reflejado en las personas que purgan condena en un centro penitenciario.

Asimismo, la Constitución en el artículo 139°, inciso 22 establece el principio de que el régimen penitenciario tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad. En efecto, la prisión es la plena ejecución del ius puniendi del Estado, quien a través de la pena busca la plena reintegración social del recluso (resocialización).

Desde esta visión, surgen las siguientes interrogantes: ¿Garantiza el Estado peruano la vigencia de la dignidad de la persona humana en el sistema penitenciario?, ¿de qué manera el principio de dignidad constituye un límite al legislador penal?, ¿existe antinomia entre la resocialización y la política criminal diseñada por el Estado? Son preguntas que buscaremos responder por intermedio de esta tesis, teniendo como punto de partida la evolución del sistema penitenciario desde la Edad Antigua hasta llegar a la Edad Moderna.

PALABRAS CLAVES: dignidad, principio, resocialización, prisión.

ABSTRACT

The current Constitution of Peru, Title I - of the person and of society, Chapter I - Fundamental rights of the person, Article 1 states that the defense of the human person and respect for his dignity are the supreme goal society and the state. However, not everyone can exercise their rights freely, because a certain group or collective is located in special circumstances, and this is reflected in sentencing people to imprisonment and who are serving sentence in a prison.

The Constitution in Article 139, paragraph 22 establishes the principle that the prison regime is re-education, rehabilitation and reintegration of the prisoner into society. Indeed, prison is full implementation of the right to punish the State, which through it aims at full social reintegration of the prisoner (resocialization).

From this vision, the following questions arise: the Peruvian State guarantees the observance of the dignity of the human person in the prison system? How the principle of human dignity is a limit to criminal legislature? contradiction exists between the resocialization and criminal policy designed by the State? These are questions that seek to answer through this view, taking as a starting point the evolution of the prison system since ancient times up to the modern age.

KEYWORDS: *dignity principle, resocialization, prison.*